



Acuerdo de 30 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se renueva parcialmente la Comisión de Investigación** de la Universidad de Zaragoza **y se cubren dos vacantes**.

De conformidad con el apartado primero del artículo cuarto del *Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación y el procedimiento de designación y elección de sus miembros* (BOUZ 30), el mandato de la Comisión de Investigación será de cuatro años y se renovará parcialmente cada dos. Asimismo, el artículo segundo establece que la designación de sus miembros es competencia del Consejo de Gobierno.

Habiéndose producido la última renovación de la comisión el 22 de diciembre de 2009 (bloques A2, A3 y A4), procede renovar, por término de mandato, a los miembros de cada una de las cinco macroáreas (bloque A1) elegidos el 13 de noviembre de 2007.

Asimismo, se han producido dos vacantes en el bloque A3 (directores de institutos universitarios de investigación y otras estructuras dedicadas a la investigación) y en el bloque A4 (responsables de las estructuras universitarias de transferencia de resultados de investigación), respectivamente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero. Designar dos miembros de cada una de las cinco macroáreas (bloque A1) de entre las candidaturas presentadas:

Macroárea	Titulares	Suplentes
Biomédicas	<ul style="list-style-type: none">- Luis Larrad Mur (<i>Immunología</i>)- Javier Sancho Sanz (<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>)	<ul style="list-style-type: none">- María Luisa Bernal Ruiz (<i>Farmacología</i>)- Ana Gascón Catalán (<i>Enfermería</i>)- Ignacio Jiménez López (<i>Fisiología</i>)- Inmaculada Martín Burriel (<i>Genética</i>)
Científicas	<ul style="list-style-type: none">- Javier Otal Cinca (<i>Álgebra</i>)- Milagros Piñol Lacambra (<i>Química Orgánica</i>)	<ul style="list-style-type: none">- Javier Galbán Bernal (<i>Química Analítica</i>)
Humanísticas	<ul style="list-style-type: none">- José Antonio Beltrán Cebollada (<i>Filología Latina</i>)- María Dolores Herrero Granado (<i>Filología Inglesa</i>)	<ul style="list-style-type: none">- Manuel García Guatas (<i>Historia del Arte</i>)- Jesús Pedro Lorente Lorente (<i>Historia del Arte</i>)
Sociales	<ul style="list-style-type: none">- Ángel Luis de Val Tena (<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>)- Susana Torrente Gari (<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>)	<ul style="list-style-type: none">- Lucio Fuentelsaz Lamata (<i>Organización de Empresas</i>)- Pilar Alejandra Cortés Pascual (<i>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación</i>)
Técnicas	<ul style="list-style-type: none">- José Manuel García Aznar (<i>Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras</i>)- Armando Roy Yarza (<i>Tecnología Electrónica</i>)	<ul style="list-style-type: none">- Pedro J. Álvarez Pérez-Aradros (<i>Lenguajes y Sistemas Informáticos</i>)

Segundo: Designar al doctor don **Luis Miguel García Vinuesa**, director del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA), como miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad, en representación de los directores de institutos universitarios de investigación y otras estructuras dedicadas a la investigación (bloque A3).

Tercero: Designar, a propuesta del Consejo de Dirección, al doctor don **Juan Ignacio Garcés Gregorio**, director del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), como miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad, en representación de los responsables de las estructuras universitarias de transferencia de resultados de investigación (bloque A4).